

**“Caso Rupnik: Los jesuitas invitan a quien haya sufrido abusos a ponerse en contacto con ellos”
“Estructura para gestionar las denuncias” dice el Delegado del P. Sosa.**

***Declaración del P. Johan Verschueren SJ, Delegado del P. General Sosa SJ
y Superior Mayor de las Casas Internacionales***

En la última semana se ha prestado especial atención a dos investigaciones llevadas a cabo en relación con el ministerio del P. Marko Rupnik. Una se refería a un asunto relacionado con el sacramento de la reconciliación; la otra, a los abusos cometidos por el P. Rupnik contra mujeres de la Comunidad Loyola. La información compartida ha provocado muchas preguntas y a continuación comparto una cronología de los acontecimientos con la esperanza de aportar algo de claridad.

Mi principal preocupación en todo esto son las personas que han sufrido e invito a cualquiera que desee presentar una nueva queja, o que quiera hablar de quejas ya presentadas, a que se ponga en contacto con nosotros. Les aseguro que serán escuchados con comprensión y con empatía. Hace ya algunos meses, creamos un equipo de personas, mujeres y hombres, de diversas disciplinas y con variada experiencia en el tratamiento de estas situaciones. Están disponibles, y de hecho lo han estado, para escuchar, apoyar y ayudar. El correo electrónico de este servicio es: teamreferente.dir@gmail.com y se puede escribir en inglés, francés, italiano, español, holandés y alemán (ver más abajo las explicaciones sobre cómo funciona nuestro sistema de respuesta a las víctimas de abusos).

Reitero lo que dijo el P. General el pasado miércoles 14 de diciembre:

“El caso del P. Marko Rupnik, que se hizo público la semana pasada, es un buen ejemplo de lo mucho que nos queda por aprender, especialmente sobre el sufrimiento de las personas. Este caso, como otros, nos causa conmoción y dolor; nos obliga a comprender y empatizar con el sufrimiento de todos los implicados de una u otra forma. Nos enfrenta al reto de respetar este dolor al mismo tiempo que iniciamos escrupulosamente los procedimientos exigidos por las leyes civiles o canónicas. Tratamos de comunicarlo de un modo que no oculte los hechos, a la vez que, iluminados por el Evangelio y otras experiencias humanas, intentamos abrir caminos hacia la curación de las heridas producidas.”

Concluyo asegurándoles que la Compañía de Jesús, tal como le pidió la Congregación General 36, quiere crear una cultura de salvaguardia y que estamos comprometidos al más alto nivel en nuestro ministerio. Intentamos excluir que nadie corra el riesgo de ser dañado en cualquiera de nuestros ministerios.

Johan Verschueren SJ
Delegado del Superior General para las Casas Internacionales en Roma

Idioma original: Inglés

Cronología de las investigaciones sobre las acusaciones contra el P. Marko Rupnik

Absolución de un cómplice en un pecado contra el 6º mandamiento

- Octubre 2018: Las acusaciones de absolución de un cómplice por parte del P. Rupnik en un pecado contra el sexto mandamiento son recibidas por el Delegado de la Curia SJ para las Casas Internacionales en Roma. La Compañía establece una investigación preliminar.

- Mayo 2019: La investigación considera creíbles las acusaciones. Se envía un expediente a la CDF.
- Junio 2019: Se imponen restricciones.
- Julio 2019: La CDF pide a la Compañía que ponga en marcha un proceso administrativo penal.
- Enero 2020: Los jueces (todos son externos a la Compañía de Jesús) dicen por unanimidad que sí hubo absolución de cómplice.
- Mayo 2020: La CDF declara que se produjo la absolución de un cómplice y por lo tanto declara que el P. Rupnik está en estado de excomunión *latae sententia*; la excomunión es levantada por un decreto de la CDF ese mismo mes.

Acusaciones contra el p. Rupnik relativas a miembros de la Comunidad Loyola

- Junio 2021: La CDF se pone en contacto con la Curia General SJ sobre las acusaciones relativas al P. Rupnik y a algunos miembros de la comunidad Loyola.
- Julio 2021: El P. General establece una investigación preliminar dirigida por una persona externa a la Compañía e impone restricciones.
- Enero 2022: La investigación concluye que había un caso al que responder. Los resultados se envían a la CDF con la recomendación de un proceso penal.
- Octubre 2022: La CDF dice que los hechos están prescritos; no se puede proceder a ningún juicio.
- Continúan las restricciones impuestas por el P. Verschueren, Superior Mayor de la DIR, al ministerio del P. Rupnik.

Nota sobre el papel del Delegado para las Casas Internacionales en Roma - Nota explicativa:

El Delegado para las casas romanas es el superior mayor de las siguientes comunidades e instituciones:

- *Colegio del Gesù*
- *Colegio del Bellarmino*
- *Centro Aletti*
- *Universidad Gregoriana*
- *Pontificio Instituto Bíblico de Roma*
- *Pontificio Instituto Bíblico de Jerusalén*
- *Pontificio Instituto Oriental*
- *Residencia jesuita Pedro Canisio*
- *Observatorio Vaticano*
- *La Civiltà Cattolica*
- *Colegio Russicum*

Roma, 20 de diciembre de 2022

“Estamos decididos a seguir mejorando nuestra respuesta a los abusos”

El Delegado del P. Sosa explica cómo funciona el *sistema de respuesta a las víctimas de abusos*

Hago esta declaración para explicar cómo funciona nuestro sistema de respuesta a las víctimas de abusos. Se estableció en septiembre de este año y cubre todas las situaciones de las comunidades y obras jesuitas en Roma que están bajo mi dirección, que es una dirección delegada del P. Sosa.

Cuando alguien se pone en contacto con nosotros a través del correo electrónico específico (teamreferente.dir@gmail.com), la petición pasa inmediatamente a nuestro equipo de respuesta, formado por psicólogos, guías espirituales y expertos jurídicos. A continuación, una persona designada del equipo se pone en contacto con el denunciante para tomarle declaración. Se realiza una investigación preliminar, si los hechos parecen justificarlo.

Según el caso concreto, el equipo ofrece la ayuda y el apoyo necesarios al denunciante y le aconseja sobre los siguientes pasos necesarios. Si se requiere un procedimiento formal contra un jesuita, la investigación formal comienza de acuerdo con el derecho canónico, civil o penal.

Sin duda, todos tenemos que seguir trabajando para encontrar mejores formas de abordar estas difíciles situaciones y garantizar el reconocimiento de los hechos, la justicia y un camino hacia la posible curación (reconociendo que esto puede implicar un proceso largo y doloroso). Estamos decididos a seguir mejorando nuestra respuesta ante cualquier situación de abuso y a recibir todas las denuncias de manera abierta y justa.

P. Johan Verschueren, SJ
Delegado de la DIR

(original en inglés)

Nota: se reprodujo íntegramente de <https://www.jesuits.global/es/2022/12/18/caso-rupnik-los-jesuitas-invitan-a-quien-haya-sufrido-abusos-a-ponerse-en-contacto-con-ellos/>